



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**INFORME
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

DICIEMBRE

**BOGOTÁ D.C
09/1/2020**



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	3
1.1 Número de solicitudes recibidas.....	3
1.2 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de diciembre de 2019.....	5
1.3 Ente solicitante.....	6
2 RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	7
3 NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	7
4 EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	7
5. CONCLUSIONES.....	8



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **diciembre** en observancia de lo establecido en la 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*” en el marco del compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución presenta:

1.1 Número de solicitudes recibidas.

El número de solicitudes de información recibidas corresponde a todas aquellas enviadas por el área de radicación y correspondencia por los canales establecidos en tipo de atención:

Son 563 de las 947 PQRSD recibidas en el mes de diciembre de 2019.



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

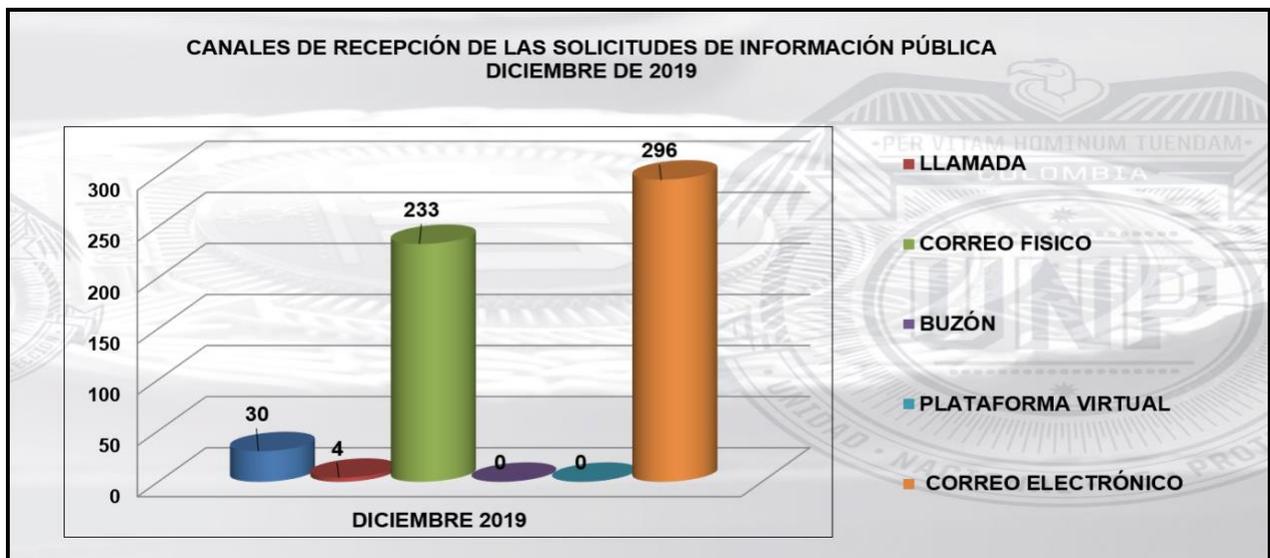
GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Grafica de canales de recepción de las solicitudes de información pública.

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
DICIEMBRE DE 2019		
CANAL PRESENCENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	30
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	4
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	233
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	0
	CORREO ELECTRÓNICO	296
TOTAL		563





INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.2 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de diciembre de 2019

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	40,55%
SOLICITUDES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	59,45%
TOTAL PQRSD MES	100,00%



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

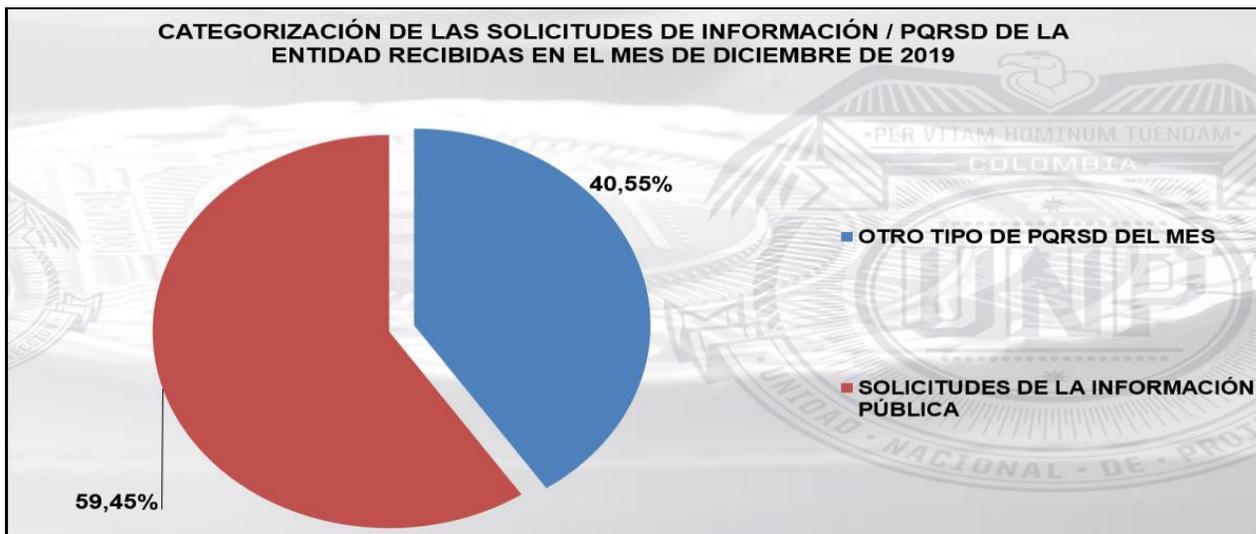
DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS D DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019



1.3 Ente solicitante

ENTE SOLICITANTE	
DICIEMBRE DE 2019	
EMPRESA	5
ENTIDAD PÚBLICA	510
MIEMBROS DEL CONGRESO	0
ORGANIZACIONES	0
PERSONA NATURAL	48
TOTAL	563



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

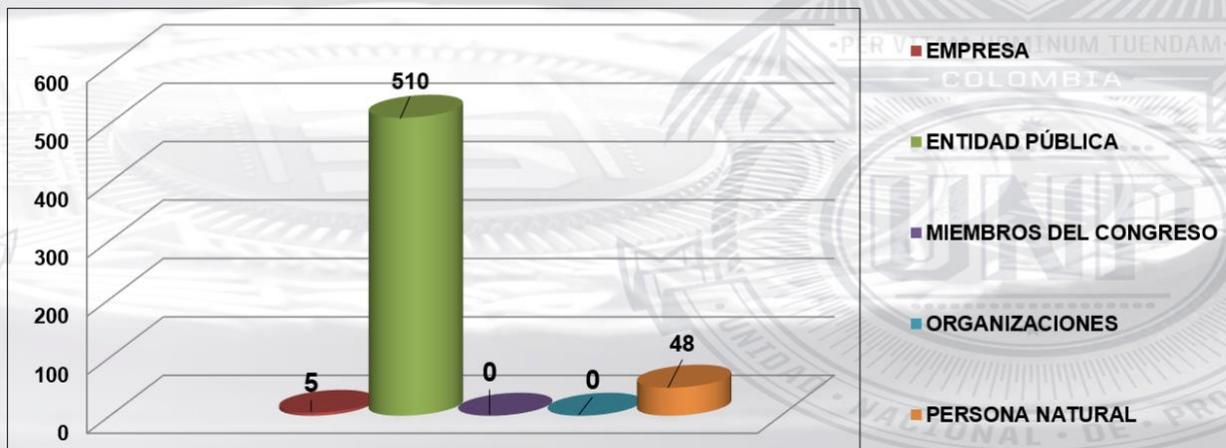
DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



ENTE SOLICITANTE DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DICIEMBRE DE 2019



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019									
DEPENDENCIA	EL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.	TRAMITADAS EN TÉRMINOS	RESPUESTA SIN TRAMITAR CON OFICIO	EN GESTIÓN		EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.	EL TIEMPO DE RESPUESTA A CADA SOLICITUD.	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA) * SE DA UNA RESPUESTA AL CIUDADANO PERO NO SE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN POR SER CLASIFICADO RESERVADO.	
				EN TÉRMINOS	VENCIDAS				
DIRECCIÓN GENERAL	12	7	1	1	3	NO TRASLADARON NINGUNA	10 DÍAS	NINGUNA	
SECRETARÍA GENERAL	15	12	0	2	1	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	1	0	0	0	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	11	9	0	0	2	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	372	166	12	92	102	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	32	17	0	13	2	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	7	5	0	2	0	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	83	55	12	16	0	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	30	19	1	3	7	NO TRASLADARON NINGUNA		NINGUNA	
TOTAL	563	291	26	129	117	TOTAL	0	TOTAL	0

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



En este mes ninguna solicitud fue trasladada.

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “...por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...”

La entidad destaca que da respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales sin embargo en el periodo reportando, no se negó la información todas las solicitudes fueron respondidas sin dar contestación favorable al solicitante por tratar temas regulados por la norma anteriormente nombrada, dichas solicitudes fueron interpuestas por entidades del estado a las cuales se les remitió la respectiva justificación.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Informaciones es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de esto, se trata de la garantía de un derecho fundamental de todo ciudadano y de un mecanismo para generar confianza y mostrar transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **59,45** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en tiempo y oportunidad.



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2019

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



- En el periodo reportado no se negó información a ninguna solicitud interpuestas por personas naturales justificada en temas de reserva de la información.

Líder del Proceso,

SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		09/1/2020
Revisó:	William Eduardo Diago Rivera/Coordinador GAC		09/1/2020
Aprobó:	Samir Manuel Berrio Scaff/Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información		09/1/2020

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.